

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 0040-2024-MPC-ODSSTTMU-GG-OA

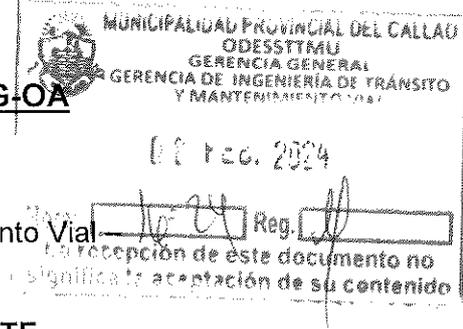
Para : ING. ANDY WILLIAM RUFINO MALLMA
Gerente de Ingeniería de Tránsito y Mantenimiento Vial ODSSTTMU.

De : JOHNATHAN ALEJANDRO MERCADO ZARATE
Subgerencia de la Oficina de Administración– ODSSTTMU.

Asunto : REMITE INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO SIE N° 003-2023-CS-MPC-ODSSTTMU PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR: REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) ZONA NORTE 1 ETAPA B DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DE CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI 2611089.

Referencia: a) Informe N° 142-2024-MPC-ODSSTTMU-GG-OA-JL
b) Informe N° 001-2024-SIE N° 003-2023-CS-MPC/ODSSTTMU.

Fecha : Callao, 08 de febrero de 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia a) informar lo siguiente:

"Sobre el particular, conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

Adicionalmente, el numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento, establece lo siguiente: "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

En este sentido, remito el expediente de contratación del procedimiento de selección de la referencia para su conocimiento y de acuerdo a las facultades otorgadas a su despacho, mucho agradeceré continuar según lo recomendado por el Comité de Selección en el Informe de la referencia."

Mediante documento de la referencia b) se recomienda que:

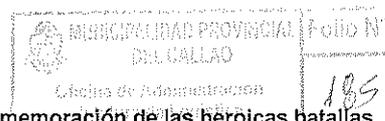
"RECOMENDACIONES: Antes de continuar con el desarrollo de la siguiente convocatoria, el Comité de Selección recomienda:

- Consultar con el área usuaria si persiste la necesidad de la ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR PARA LA EJECUCION DE LA INVERSION IOARR; REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) ZONA NORTE 1 ETAPA B DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO CON CUI N° 2611089*

- Publicar en otros medios como la red social o la página web de la entidad la siguiente convocatoria del procedimiento de selección en asunto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de postores al procedimiento de selección a convocarse."*



**ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE TRANSITO TRANSPORTE Y
MOBILIDAD URBANA
OFICINA DE ADMINISTRACION**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Es por lo antes indicado que, se remiten los actuados a su Despacho en calidad de Área Usuaría para efectos que se de atención a las recomendaciones formuladas en el documento b) de la referencia y se prosiga con el trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ORGANO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA DE TRANSITO,
TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA
OFICINA DE ADMINISTRACION

JOHNATHAN ALEJANDRO MERCADO ZARATE
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

